



DECRETO N° .-

CASTRO, 03 de Junio del 2016

VISTOS: El Oficio N° 797/12 de fecha 29.11.2012, del Tribunal Electoral Regional Décima Región Los Lagos; la Sesión Ordinaria N° 111 del 11.12.2015, del Concejo Municipal, donde se aprueba el Presupuesto Municipal año 2016, la Ley N° 19.886 de compras Públicas y el decreto N° 250 del 2004, del Ministerio de Hacienda; la resolución N° 1.600, del 2008, de la Contraloría General de la República y, las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades:

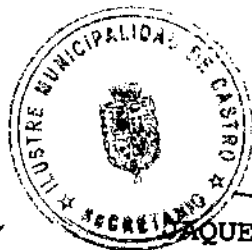
D E C R E T O:

ADJUDIQUESE a la Srs. **ELECTROCOM S.A.**, RUT N° 96.355.000-6, por \$14.636.096, mas impuesto, la Licitación ID N° 2730-146-LE16, "adquisición materiales eléctricos alumbrado público", solicitado por la Dirección de Obras Municipal, de acuerdo a los criterios de evaluación establecidos en las bases.-

El presente gasto se imputara a la cuenta N° 215.31.02.004.013, c.c. 02.02.01, del Presupuesto municipal vigente.-

ARCHÍVESE.-

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLIQUESE Y



AQUELINE URBINA BAHAMONDE
SECRETARIA MUNICIPAL (A)



NELSON AGUILA SERPA
ALCALDE

DISTRIBUCIÓN.:

- Dirección de Adm. y Finanzas
- Archivo "13".-